

Ciudad de la Costa, 16 de mayo de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 199/2019 ACTA N° 14/2019
EXPEDIENTE 2019-81-1330-00674

VISTO I : La necesidad de realizar la reparación y mantenimiento del escenario de madera con que cuenta el Municipio.

VISTO II: La necesidad de reconstrucción casi total de la puerta del Centro de Barrio Solymar Norte y la reja del tablero eléctrico externo.

CONSIDERANDO I: Que se solicitó cotización , recibíendose las siguientes:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
SOLTING	Reparación y mantenimiento de escenario de madera	23.790
RICARDO PINTOS		24.600
SOLTING	Reconstrucción de puerta Centro de Barrio	43188
RICARDO PINTOS		21300
SOLTING	Confección reja para el tablero eléctrico exterior	5490
RICARDO PINTOS		6600

CONSIDERANDO II : Que el gasto se va a asignar al Proyecto *Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.*

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 16 de mayo de 2019 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 14 del 16 de mayo de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 24.600 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA), A LA EMPRESA "RICARDO PINTOS", RUT 020412590012, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DE MADERA DEL MUNICIPIO.**
- 2. AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 21.300 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS), A LA EMPRESA "RICARDO PINTOS", RUT 020412590012, POR CONCEPTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PUERTA DEL CENTRO DE BARRIO; Y \$ 6.600 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA), A LA EMPRESA "RICARDO PINTOS", RUT 020412590012 ,POR CONCEPTO DE CONFECCIÓN DE UNA REJA PARA EL TABLERO ELÉCTRICO EXTERIOR.**
- 3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**
- 4. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**


BEATRIZ BALPARDÁ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEBAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA